

REQUERIMIENTO DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR, EN CALIDAD DE INSTRUCTORA, SOBRE SUBSANACIÓN DE DETERMINADAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2022 CONVOCADAS POR ORDEN TED/1211/2022 DE 1 DE DICIEMBRE.

Convocatoria	Convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.
Bases de Referencia	Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular. https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20700.pdf
Fecha de publicación Bases y convocatoria en BOE	07 de diciembre de 2022.
Fecha máxima de Presentación de solicitudes	23 de enero de 2023.
Formulario de Solicitud	La Fundación Biodiversidad emplea la Plataforma Interpública SIFEI, propiedad de Oesia Networks, para la tramitación electrónica de esta convocatoria, incluyendo el proceso de solicitud, envío y subsanación de proyectos por parte de las entidades solicitantes.

El artículo 18 de la Orden TED/1211/2022, establece que el órgano competente para ordenar e instruir los procedimientos de concesión será la Subdirección General de Economía Circular.

Examinado el procedimiento iniciado por Orden TED/1211/2022 de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular, publicada en el B.O.E nº 293, de 7 de diciembre de 2022 y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación administrativa presentada, procede el requerimiento a las entidades solicitantes de la documentación no presentada o incompleta conforme al artículo 36.8 de la Orden TED/1211/2022, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación.

El artículo 36.8 de la Orden determina que si la documentación aportada no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado, para que, en el plazo de diez días hábiles desde la comunicación del requerimiento realizada a través del procedimiento establecido en la página web de la entidad colaboradora, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



El artículo 39.2 de la Orden habilita para realizar resoluciones parciales. Así con fecha 7/03/2023 se dictó requerimiento de subsanación de la documentación administrativa presentada por las entidades que solicitan una ayuda mayor o igual a 150.000 € y menor o igual a 400.000 €.

Respecto de los expedientes de entidades que solicitan, de forma individual, una ayuda superior a 400.000 euros, la entidad colaboradora ha informado que, de acuerdo con las categorías de actuación establecidas en el artículo 30 de la Orden TED/1211/2022, ya se ha llevado a cabo la revisión de la documentación administrativa de los expedientes relativos a actuaciones de reducción del consumo de materias primas, actuaciones de mejora de gestión de residuos y actuaciones de transformación digital de procesos.

A la vista de lo expuesto, en cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación procede:

PRIMERO. - Requerir a las entidades incluidas en el Anexo I para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en la página web de la Fundación Biodiversidad, subsanen las deficiencias detectadas en las solicitudes y acompañen o completen los documentos requeridos en dicho Anexo I de acuerdo con la descripción de motivos de subsanación contenida en el Anexo II, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre y en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015.

La documentación de subsanación requerida deberá ser firmada electrónicamente por un representante de la entidad solicitante debidamente apoderado y presentarse por vía telemática a través de <https://biodiversidad.interpublica.com/>. Los modelos de declaración responsable estarán disponibles en la página web de la Fundación Biodiversidad. Sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan.

SEGUNDO. - Una vez transcurrido el plazo concedido a las entidades requeridas y en el caso de no subsanar aportando la documentación preceptiva se tendrá por desistida la solicitud, con arreglo al artículo 36.3 de la mencionada Orden y de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución expresa que será dictada en los términos establecidos en el artículo 21 de la referida Ley.

TERCERO. - Publicar el presente requerimiento en la web de la Fundación Biodiversidad de acuerdo con el artículo 16.2 de la Orden y conforme al 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo tal publicación los efectos de notificación practicada.

La Instructora.
Subdirectora General de Economía Circular
Art. 18.1 Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre



ANEXO II. DESCRIPCIÓN DE LOS MOTIVOS DE SUBSANACIÓN CODIFICADOS EN EL ANEXO I

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

Nº 1. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5.c)

- 1.A Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil en el que figure la entidad solicitante, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.
- 1.B Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, aporta documento en blanco.
- 1.C Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 1.D Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.
- 1.E El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 1.F Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil, aporta escritura incompleta.
- 1.G Debe aportar escritura de cambio de denominación de la entidad.
- 1.H Debe aportar nota simple o certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Fusión por absorción efectuada, no se aporta en solicitud.
- 1.I La razón social de la entidad solicitante no coincide con la de las escrituras aportadas. Debe aportar escritura de cambio de denominación social.

Nº2. Escritura de estatutos en el Registro Mercantil o en el que corresponda (art. 36.5.c)

- 2.A Debe aportar escritura de constitución y estatutos inscritos en el Registro Mercantil o que corresponda, la denominación consignada en la solicitud no coincide con la documentación aportada.
- 2.B Debe aportar escritura de estatutos en el Registro Mercantil o que corresponda, aporta documento en blanco.
- 2.C Debe aportar escritura de estatutos en el Registro Mercantil o que corresponda, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 2.D Debe aportar estatutos inscritos en el Registro Mercantil, no se aporta en solicitud.
- 2.E El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 2.F La razón social de la entidad solicitante no coincide con la de las escrituras aportadas. Debe aportar escritura de cambio de denominación social.
- 2.G Debe aportar estatutos inscritos en el Registro Mercantil. Los estatutos remitidos no constan como inscritos.
- 2.H Debe acreditar que la entidad solicitante no tiene la consideración de entidad del sector público institucional, de acuerdo con lo recogido en el artículo 3 de la convocatoria.
- 2.I Debe aportar escritura de cambio de denominación de la entidad.



Nº 3. Acreditación válida del poder del firmante de la solicitud (art. 36.5.d)

- 3.A Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud, aporta documento en blanco.
- 3.B Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente.
- 3.C Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud (art. 36.5 d), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 3.D Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud otorgada en escritura notarial. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente.
- 3.E Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 3.F Debe aportar un poder válido, el poder aportado se encuentra vencido.
- 3.G El poder de representación aportado no habilita por cuantía para firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente por persona con facultades bastantes.
- 3.H El poder de representación aportado no habilita para firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. Es necesaria firma mancomunada. Deberá firmarse nuevamente la solicitud y el resumen de la solicitud.
- 3.I Debe aportarse acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. No consta en la escritura aportada.
- 3.J El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la documentación aportada.
- 3.K De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.
- 3.L El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 3.M Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud.
- 3.N Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente por persona con facultades bastantes.
- 3.Ñ Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. El solicitante debe formar parte del grupo 5.1, 5.2 o 5.3. Debe presentar el resumen de la solicitud firmado electrónicamente por persona con facultades bastantes.
- 3.O Debe aportar escritura de cambio de denominación de la entidad.
- 3.P El poder aportado no posibilita la firma por cuantía sin acuerdo expreso del consejo de administración que se aporta.



- 3.R El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El DNI del Apoderado que firma la solicitud no coincide con el DNI que se indican en el Poder Notarial.

N.º 4. Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias (art. 36.5.e)

- 4.A Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o en su caso declaración responsable de estar exenta de esta obligación.
- 4.B No acredita estar al corriente de obligaciones tributarias a fecha de solicitud. Deberá presentar certificado de la AEAT actualizado.
- 4.C No acredita estar al corriente de obligaciones tributarias, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 4.D No acredita estar al corriente de obligaciones tributarias a fecha de solicitud. El certificado expedido por la AEAT no se encontraba vigente al momento de la solicitud. Si únicamente acredita estar al corriente de pago con el departamento de hacienda y finanzas de Vizcaya, deberá aportar certificado en donde se recoja la vigencia de este y declaración voluntaria de que la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico.
- 4.E Debe aportar declaración voluntaria de que la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico.
- 4.F El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 4.G Debe aportar el certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias expedido por la AEAT o en su caso declaración responsable de estar exenta de esta obligación porque la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico.
- 4.H No acredita estar al corriente de obligaciones tributarias a fecha de solicitud. El certificado aportado se expide a los solos efectos de no resultar exigible la responsabilidad subsidiaria prevista en el artículo 43.1.e) de la Norma Foral 2/2005. Si únicamente acredita estar al corriente de pago con el departamento de hacienda y finanzas de Gipuzkoa, deberá aportar certificado de estar al corriente de pago general o específico para subvenciones, en donde se recoja la vigencia de este y declaración voluntaria de que la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico. También puede aportar certificado de estar al corriente de pago con la AEAT.
- 4.I Si únicamente acredita estar al corriente de pago con el departamento de hacienda y finanzas de Gipuzkoa, deberá aportar declaración voluntaria de que la actuación de la entidad se circunscribe únicamente al ámbito autonómico. También puede aportar certificado de estar al corriente de pago con la AEAT.
- 4.J La denominación de la entidad que reza en el certificado expedido por AEAT no coincide con la denominación de la entidad solicitante.

N.º 5. Acreditación del cumplimiento de obligaciones frente a la Seguridad Social (art. 36.5.e)

- 5.A No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social, el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 5.B No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social, el documento aportado no corresponde a la empresa solicitante.
- 5.C El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.



- 5.D La denominación de la entidad que reza en el certificado expedido por TGSS no coincide con la denominación de la entidad solicitante.
- 5.E No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social, el documento aportado no se encuentra vigente a fecha de la solicitud.
- 5.F No acredita estar al corriente de obligaciones frente a la seguridad social. Deberá aportar documento emitido por la Seguridad Social en el que se acredite la no inscripción debido a que no tiene empleados a su cargo. En su defecto, deberá emitir declaración voluntaria en la que se manifieste que no consta inscrita debido a que no tiene empleados a su cargo.

Nº6. Documento que acredite la titularidad de la cuenta bancaria (art. 36.5.f)

- 6.A El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 6.B La denominación de la entidad que reza en el certificado no coincide con la denominación de la entidad solicitante.

Nº7. Declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5.h)

- 7.A Debe aportar declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5 h), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 7.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 7.C La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable.
- 7.D Debe marcar el punto 10 (no auto facturación).
- 7.E Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable.
- 7.F En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios).
- 7.G La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios).
- 7.H La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.I Debe marcar que pertenece a grupo de empresas (como se desprende de las cuentas presentadas).
- 7.J El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración.
- 7.K El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. Debe indicar lo que declara.
- 7.L La Declaración responsable (art. 36.5 h) debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 7.M El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 7.N El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. Además, el documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.



- 7.Ñ La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 7.O Debe marcar el punto 9 (evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva).
- 7.P La Declaración responsable (art. 36.5 h) debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 7.Q Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 7.R En la declaración responsable del artículo 36.5.h) debe marcar el punto 6 (Cumplir con la normativa nacional y de la Unión Europea que resulte de aplicación). No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios).
- 7.S No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros). El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 7.T Debe marcar el punto 2 (corriente de pago de obligaciones de reembolso). El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 7.U Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable. No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros).
- 7.V No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros).
- 7.W El nombre de la entidad no coincide con el nombre de la declaración.
- 7.X Debe indicar el nombre de la entidad en el espacio dispuesto para ese fin en la declaración responsable.
- 7.Y El NIF del Representante Legal de la entidad que se indica en la solicitud no coincide con el NIF que se recoge en la declaración.
- 7.Z El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 7.AA Debe aportar declaración responsable del artículo 36.5.h según el modelo oficial disponible en la web de la fundación Biodiversidad marcando todos aquellos apartados que resulten de aplicación a la entidad solicitante y al proyecto.
- 7.BB Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable. No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros). Debe marcar que pertenece a grupo de empresas (como se desprende de las cuentas presentadas). La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 7.CC El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.h.
- 7.DD El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable. En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios).



- 7.EE El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 7.FF El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 7.GG El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración.
- 7.HH El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable.
- 7.II El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 7.JJ El poder aportado no posibilita la firma por cuantía sin acuerdo expreso del consejo de administración que se aporta.
- 7.KK La Declaración responsable (art. 36.5 h) debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 7.LL La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada. El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 7.MM La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física. No se ha marcado una casilla obligatoria (punto 12, obligatorio para residuos de terceros). El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.h difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 7.NN La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 7.ÑÑ En la declaración responsable del artículo 36.5.h) no se ha marcado una casilla obligatoria (punto 11, obligatorio para residuos propios). Debe marcar la casilla número 3 (No estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13,2 de la Ley 38/2003).

N.º 8. Declaración responsable en la que figure la obtención de otras fuentes de financiación (art. 36.5.j)

- 8.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.B En la Declaración no se indica la cuantía de la financiación recibida de otros programas de ayuda.
- 8.C Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.
- 8.D El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar



firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022.

- 8.E El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.F El documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.
- 8.G El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 8.H La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma. Debe marcar los puntos (SI / NO) según corresponda en la declaración responsable.
- 8.I Debe marcar los puntos según corresponda en la declaración responsable en la que figuran otras fuentes de financiación.
- 8.J Debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 8.K Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 8.L El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la documentación aportada.
- 8.M El DNI del representante de la entidad que consta en la solicitud no coincide con el DNI de la declaración.
- 8.N Si indica que, SI ha recibido financiación de otros programas de ayuda, debe completar el cuadro correspondiente a la identificación de la ayuda que se incluye en la declaración. Debe anexas declaración voluntaria donde aclare si el proyecto objeto de esta solicitud o algún coste de este recibirá ayuda de otros programas e instrumentos europeos, estatales, autonómicos o locales.
- 8.Ñ Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 8.O Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022. El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.j difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 8.P Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.Q Debe aportar declaración responsable en base al artículo 36.5.h. (art. 36.5 j), según el modelo disponible en la web de la Fundación Biodiversidad. El documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 8.R La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. Debe anexas declaración voluntaria donde aclare si el proyecto objeto de esta solicitud o algún coste de este recibirá o ha recibido ayuda de otros programas e instrumentos europeos, estatales, autonómicos o locales. Y en caso positivo deberá proceder a la identificación de dichos costes.
- 8.S Debe aportar declaración responsable de obtención de financiación de otros programas de ayuda según anexo V de la Orden TED/1211/2022. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.



En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.

- 8.T Debe anexar declaración voluntaria donde aclare si el proyecto objeto de esta solicitud o algún coste de éste recibirá o ha recibido ayuda de otros programas e instrumentos europeos, estatales, autonómicos o locales y en caso positivo deberá proceder a la identificación de dichos costes.
- 8.U El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. Debe indicar el nombre del proyecto en el campo dispuesto en la declaración responsable del artículo 36.5.j.
- 8.V El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 8.W El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 8.X El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 8.Y El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.j difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 8.Z El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.j difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. Si indica que NO ha recibido financiación de otros programas de ayuda, no debe cumplimentarse el cuadro destinado a identificar otras ayudas recibidas. En el caso de que haya recibido otras ayudas, deberá marcar la opción del modelo que corresponde, y anexar declaración voluntaria donde aclare si el proyecto objeto de esta solicitud o algún coste de éste recibirá o ha recibido ayuda de otros programas e instrumentos europeos, estatales, autonómicos o locales.
- 8.AA La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 8.BB Si indica que NO ha recibido financiación de otros programas de ayuda, no debe cumplimentarse el cuadro destinado a identificar otras ayudas recibidas.
- 8.CC La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma no puede verificarse.
- 8.DD El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 8.EE La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 8.FF La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.
- 8.GG La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física. El



nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del artículo 36.5.j difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.

- 8.HH La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. Debe anexas declaración voluntaria donde aclare si el proyecto objeto de esta solicitud o algún coste de éste recibirá o ha recibido ayuda de otros programas e instrumentos europeos, estatales, autonómicos o locales.

N.º 9. Declaración responsable del cumplimiento de DNSH (art. 36.5.i)

- 9.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 9.B El documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 9.C Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 9.D El archivo de declaración responsable del cumplimiento de DNSH se encuentra dañado y no se puede abrir. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 9.E En la declaración no se indica el nombre del proyecto.
- 9.F Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. El documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.
- 9.G El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 9.H La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 9.I La Declaración debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 9.J Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 9.K El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la documentación aportada.
- 9.L Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.
- 9.M El NIF del Representante Legal de la entidad que se indica en la solicitud no coincide con el NIF que se recoge en la declaración.
- 9.N Debe aportar declaración responsable de cumplimiento de DNSH según anexo II de la Orden TED/1211/2022. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.



- 9.Ñ El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 9.O El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 9.P El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 9.Q El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud. El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 9.R El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 9.S La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 9.T La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 9.U La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.
- 9.V La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física. El nombre del proyecto recogido en la declaración responsable del cumplimiento de DNSH difiere del nombre del proyecto recogido en la solicitud.

N.º 10. Declaración de la aceptación de la cesión de datos (art. 36.5.k)

- 10.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 10.C Debe aportar declaración de la aceptación de la cesión de datos (art. 36.5 k), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 10.D El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.E El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración. En la Declaración no se ha indicado el nº de convocatoria.
- 10.F El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 10.G La Declaración deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.



- 10.H La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 10.I La Declaración debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 10.J Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 10.K El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la Declaración.
- 10.L Debe incluirse el CIF de la entidad solicitante en la declaración.
- 10.M El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 10.N El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 10.Ñ El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 10.O El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 10.P El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 10.Q La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 10.R La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 10.S La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física.
- 10.T La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.
- 10.U Los datos de la entidad solicitante no coincide con el que se recoge en la declaración. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.



N.º 11. Declaración relativa al compromiso de cumplimiento de los principios ámbito objeto de gestión PRTR (art. 36.5.I).

- 11.A La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 11.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 11.C Debe aportar Declaración relativa al compromiso de cumplimiento de los principios ámbito objeto de gestión PRTR (art. 36.5 I), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 11.D El documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.
- 11.E La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 11.F La Declaración debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 11.G Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante.
- 11.H El CIF de la entidad no coincide con el CIF de la declaración.
- 11.I El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 11.J El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 11.K El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 11.L El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 11.M El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 11.N El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 11.Ñ La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 11.O La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.



- 11.P La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. OEI NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 11.Q La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 11.R Los datos de la entidad solicitante no coincide con el que se recoge en la declaración. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

N.º 12. Cuentas anuales ante el Registro Mercantil de los últimos 3 ejercicios (o los disponibles) e informe auditor en su caso (auditadas y depositadas) (art. 36.5.ñ)

- 12.A Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021 junto con las respectivas cuentas completas.
- 12.B Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios (2019,2020 y 2021) en el Registro Mercantil.
- 12.C Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.D Debe aportar certificación de depósito e inscripción en el registro Mercantil y copia de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios. Debe aportar certificación de depósito e inscripción en el Registro Mercantil de las cuentas individuales de la entidad solicitante de los ejercicios 2020 y 2021.
- 12.E Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 en el registro Mercantil. Debe presentar informe auditor del ejercicio 2021.
- 12.F Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o que corresponda. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito en el Registro Mercantil o que corresponda.
- 12.G Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios (2019,2020 Y 2021) en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.H Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito e inscripción en el Registro Mercantil.
- 12.I Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales en el Registro Mercantil correspondiente a los ejercicios 2019.
- 12.J Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.K Debe aportar las cuentas anuales de los últimos 3 ejercicios (o los disponibles) y acreditación de su depósito e inscripción ante el Registro Mercantil e informe auditor en su caso (auditadas y depositadas) (art. 36.5 ñ), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.



- 12.L Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021, así como certificación de su depósito e inscripción en el Registro Mercantil.
- 12.M Debe aportar las cuentas individuales del ejercicio 2019. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar certificación del depósito de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.N Debe presentar las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019 y del 2020, así como certificación de su depósito e inscripción en el Registro Mercantil.
- 12.Ñ Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.O Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil.
- 12.P Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de 2019 y 2020 en el Registro Mercantil.
- 12.Q Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019 y 2020 del grupo empresarial al que pertenece, así como el certificado de su depósito e inscripción en el Registro Mercantil de los tres últimos ejercicios.
- 12.R Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.S Debe aportar las cuentas anuales de 2022 o Plan de negocio/modelo Canvas, dado que la entidad se constituyó en el ejercicio 2021 y no disponemos de las cuentas anuales de un ejercicio completo para verificar la no consideración de empresa en crisis.
- 12.T El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.U Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.V Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020, y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.W Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.X Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas



anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.

- 12.Y Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020 en el Registro Mercantil.
- 12.Z Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.AA Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.BB Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Dado que pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de 2019 y 2020, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019, 2020, y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.CC Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2019 y 2020, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.DD Debe aportar las cuentas anuales individuales del ejercicio 2021, e informe auditor, en su caso, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 ante el Registro Mercantil. Debe aportar la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 ante el Registro Mercantil. Debe corregir la Declaración 36.5.h marcando la opción que pertenece a un grupo de empresarial.
- 12.EE Debe aportar las cuentas anuales individuales del ejercicio 2019, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas del 2020 y 2021 traducidas al español, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil.
- 12.FF Debe aportar las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios (en solicitud sólo aportan la memoria). Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.GG Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021, e informe auditor, en su caso. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.



- 12.HH Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de 2021 así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de 2021 en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.II Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.JJ Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso, así como aportar la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 ante el Registro Mercantil.
- 12.KK Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2020, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.LL Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.MM Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2020, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.NN Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 en el Registro Mercantil.
- 12.ÑÑ Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el Registro Mercantil.
- 12.OO Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.PP Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021, correspondientes a cada una de las entidades objeto de la fusión por absorción, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 ante el Registro Mercantil de cada entidad. Si alguna de las entidades pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.QQ Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las



cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.

- 12.RR Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, e informe auditor, en su caso, así como aportar la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 ante el Registro Mercantil.
- 12.SS Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.TT Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el Registro Mercantil. Debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación.
- 12.UU Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales del ejercicio 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.VV Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales CONSOLIDADAS de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.WW Debe aportar las cuentas anuales CONSOLIDADAS de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. Debe corregir la Declaración 36.5.h marcando la opción que pertenece a un grupo de empresarial.
- 12.XX Debe aportar las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021, correspondientes a cada una de las entidades objeto de la fusión por absorción, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 ante el Registro Mercantil de cada entidad.
- 12.YY Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2019. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019,2020 y 2021 en el Registro Mercantil.
- 12.ZZ Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2020, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.AAA Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2021, e informe auditor, en su caso. Debe aportar certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2021 en el Registro Mercantil. Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.
- 12.BBB Debe aportar las cuentas anuales del ejercicio 2019 e informe auditor, en su caso, así como la certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales de 2019 ante el Registro Mercantil.



Si pertenece a grupo empresarial, debe aportar las cuentas anuales consolidadas de los 3 últimos ejercicios del grupo al que pertenece, así como certificación del depósito e inscripción de las cuentas anuales consolidadas de los tres últimos ejercicios en el Registro Mercantil, o, en su caso, acreditación de estar exenta de esa obligación. En caso de no pertenecer a grupo empresarial, corregir declaración 36.5.h.

N.º 13. Declaración ausencia de conflicto de interés (DACI) (anexo VI)

- 13.A Debe aportar declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI) (anexo VI), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 13.B Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 13.C La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.D El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.E El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 13.F La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 13.G La Declaración debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 13.H Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 13.I El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 13.J Debe aportar declaración responsable de ausencia de conflicto de interés según anexo VI de la Orden TED/1211/2022. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 13.K El documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.
- 13.L Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad. Debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 13.M El firmante de la declaración no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 13.N El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 13.Ñ El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende



que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.

- 13.O La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 13.P La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 13.Q La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física.
- 13.R Los datos de la firma electrónica no corresponden a la entidad solicitante.

N.º 14. Compromiso para la concesión de los derechos (36.5.h)

- 14.A Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 14.B La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.C El archivo que otorga poderes al firmante de la solicitud y toda la correspondiente documentación se encuentra dañado y no se puede abrir. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 14.D El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan.
- 14.E La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. No se puede acreditar la validez del certificado de firma electrónica en el momento de la firma.
- 14.F La Declaración debe ser firmada por dos de los administradores mancomunados que ostenten poderes de representación de la entidad de acuerdo con la escritura notarial de nombramiento de administrador.
- 14.G Debe aportar acreditación válida del poder del firmante de la solicitud. En la documentación aportada no se acredita que la persona firmante de la solicitud y del resto de documentos posea la capacidad de representación de la entidad solicitante. Debe completarse el modelo de declaración responsable disponible en la página web de la Fundación Biodiversidad.
- 14.H El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración.
- 14.I Debe aportar Compromiso para la concesión de los derechos (36.5.h), el documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 14.J Debe aportar declaración responsable de compromiso para la concesión de los derechos según anexo VII de la Orden TED/1211/2022. El poder de representación no habilita por cuantía la firma de la solicitud de subvención y de todos y cada uno de los documentos que la acompañan. En su caso, los documentos deben ser firmados por el apoderado de forma mancomunada junto con otro apoderado, de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida.
- 14.K El documento deberá ser firmado mancomunadamente de acuerdo con el poder aportado.
- 14.L El firmante de la declaración no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.



- 14.M El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 14.N El firmante de la declaración responsable no está acreditado mediante el poder de representación anexo a la solicitud de subvención. De la documentación remitida se desprende que el cargo de administrador estaba vencido a fecha de la solicitud. El NIF del representante del administrador recogido en el documento de nombramiento no coincide con el NIF recogido en la solicitud.
- 14.Ñ El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 14.O La Declaración responsable debe ser firmada por un apoderado de los grupos 5.1, 5.2 o 5.3, de acuerdo con la escritura notarial remitida.
- 14.P La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. De acuerdo con los Estatutos de la entidad, toda actuación de la administración de dicha entidad debe estar firmada por lo menos por dos administradores de forma mancomunada.
- 14.Q La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad. La firma realizada corresponde a la representación de otra entidad y por tanto no coincide con el poder de representación aportado que otorga poderes a una persona física.
- 14.R La Declaración responsable debe estar firmada por los representantes legales de la entidad solicitante de forma mancomunada de acuerdo con la escritura notarial de otorgamiento de poderes remitida. El NIF del Representante Legal de la entidad que indica en la solicitud no coincide con el NIF de la declaración.
- 14.S Los datos de la entidad solicitante no coinciden con el que se recoge en la declaración. La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

N.º 15. Nota simple actualizada de las instalaciones (art. 36.5.m) / contrato de arrendamiento / contrato de arras o similar

- 15.A No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación, aporta documento en blanco. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.B No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La nota simple debe tener una antigüedad máxima de 6 meses.
- 15.C No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.D No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. El documento aportado en solicitud está dañado y no se puede abrir.
- 15.E La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante. No coincide la dirección declarada en el formulario con la dirección de la nota simple actualizada de las instalaciones. Debe aportar nota simple, contrato de arrendamiento o cesión en el que conste la entidad solicitante y la dirección declarada.
- 15.F La declaración responsable debe estar firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.
- 15.G El contrato de arrendamiento que se adjunta no se encuentra vigente.
- 15.H El contrato de arrendamiento no especifica la dirección del inmueble arrendado por lo que no es posible identificar el lugar donde se ejecutará el proyecto.



- 15.I No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. No se describe en la solicitud la dirección de las instalaciones.
- 15.J El CIF de la entidad en la solicitud no coincide con el CIF de la declaración. No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.K La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante. Deberán aportarnos nota simple en la que consta inscrito o presentado a inscripción el contrato de compraventa al que se hace referencia. En caso de no constar, deberán aportarnos justificante de tramitación de inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad.
- 15.L No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La nota simple aportada tiene una antigüedad superior a 6 meses desde la fecha de solicitud. Debe aportar nota simple actualizada o declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.M No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación de tres de los contratos de arrendamientos. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con las fincas cuyos contratos de arrendamiento se adjunta. Es necesario que nos aporten acuerdos firmados por los titulares de las fincas prestando su consentimiento para el desarrollo de la actividad en dichas instalaciones, debiendo estar firmado dichos acuerdos por la entidad solicitante, o en su caso, acuerdo de cesión de uso firmado por la entidad solicitante y los arrendatarios actuales de las fincas.
- 15.N No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.Ñ No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca objeto del contrato de arrendamiento remitido.
- 15.O No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca objeto del contrato de autorización de ocupación remitido.
- 15.P No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca objeto del contrato de derecho de superficie remitido.
- 15.Q No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca sobre la que deben realizarse las actuaciones con motivo del contrato que se ha remitido.
- 15.R No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con las fincas cuyas notas simples se adjuntan.
- 15.S No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Deberán aportarnos nota simple en la que consta inscrito o presentado a inscripción el contrato de compraventa remitido. En caso de no constar, deberán aportarnos justificante de tramitación de inscripción de la compraventa en el Registro de la Propiedad.
- 15.T No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La nota simple aportada tiene una antigüedad superior a 6 meses desde la fecha de



- solicitud. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.U No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Las certificaciones emitidas por el Catastro topográfico parcelario no constituyen título de propiedad. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento.
- 15.V No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad o contrato de arrendamiento. No coincide la dirección declarada en el formulario con la información del contrato de arrendamiento.
- 15.W No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar contratos de arrendamiento firmados.
- 15.X No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante. Es necesario que nos aporten acuerdo firmado por el titular de la finca prestando su consentimiento para el desarrollo de la actividad en dichas instalaciones, debiendo estar firmado dicho acuerdo por la entidad solicitante, o en su caso, acuerdo de cesión de uso firmado por la entidad solicitante y la entidad que actualmente tiene cedido su uso.
- 15.Y No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar acuerdo de opción de compra en el que aparezca correctamente identificada la finca señalada en la solicitud.
- 15.Z No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar notas simples de propiedad o, en el caso de las fincas que no son titularidad de la solicitante, contrato/acuerdo que acredite que el solicitante puede hacer uso de las instalaciones. No coincide la dirección declarada en el formulario con la información del contrato de arrendamiento. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con las fincas cuya nota simple se adjunta.
- 15.AA No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La razón social del titular que figura en la nota simple no se corresponde con la de la solicitante. Es necesario que nos aporten acuerdo firmado por el titular de la finca prestando su consentimiento para el desarrollo de la actividad en dichas instalaciones.
- 15.BB No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. En el caso de las fincas que no consten a nombre de la entidad solicitante, se deberá aportar acuerdo o contrato de arrendamiento que acredite la posibilidad de uso dichas fincas por parte de la entidad solicitante. Para las fincas que sí constan a nombre de la entidad, debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con las fincas cuyas notas simples se adjuntan.
- 15.CC No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. La nota simple debe tener una antigüedad máxima de 6 meses. En el caso de que la finca no conste a nombre de la entidad solicitante, se deberá aportar acuerdo que acredite la posibilidad de uso de la finca por parte de la entidad solicitante.
- 15.DD No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar notas simples de propiedad vigentes (antigüedad menor a 6 meses) o, en el caso de las fincas que no son titularidad de la solicitante, contrato/acuerdo que acredite que el solicitante puede hacer uso de las instalaciones. No coincide la dirección declarada en el formulario con la información de la nota simple. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con la finca cuya nota simple se adjunta.
- 15.EE No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad de la finca sita en Calle Manantial.



- 15.FF El contrato de arrendamiento que se adjunta no se encuentra vigente. En caso de acreditar su vigencia, debe aportar declaración voluntaria manifestando que la finca descrita en la solicitud se corresponde con la finca descrita en el contrato.
- 15.GG No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar acuerdo firmado por el resto de los titulares del inmueble en el que presten su consentimiento al desarrollo de la actividad en el inmueble descrito en la solicitud.
- 15.HH No se acredita correctamente la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar declaración voluntaria manifestando que las fincas descritas en la solicitud se corresponden con las fincas descritas en las notas simples y contrato remitido.
- 15.II No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar acuerdo de cesión de uso o equivalente en el que aparezca correctamente identificada tanto la entidad solicitante como la finca señalada en la solicitud.
- 15.JJ No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar notas simples de propiedad o, en el caso de las fincas que no son titularidad de la solicitante, contrato/acuerdo que acredite que el solicitante puede hacer uso de las instalaciones.
- 15.KK No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar notas simples de propiedad o, en el caso de las fincas que no son titularidad de la solicitante, contrato/acuerdo que acredite que el solicitante puede hacer uso de las instalaciones. Únicamente se acredita la disponibilidad de la finca de la Calle París.
- 15.LL No se acredita la disponibilidad de las instalaciones donde se va a realizar la actuación. Debe aportar nota simple de propiedad, contrato de arrendamiento o acuerdo por el que se cede el uso de las instalaciones descritas a la entidad solicitante.

N.º 17. En el caso de entidad de economía social: la inscripción en el registro de entidades de economía social correspondiente (art. 36.5.c)

- 17.A La entidad solicitante declara en la solicitud ser entidad de economía social, sin embargo, aporta una declaración en la que indica que no es entidad de economía social, por lo que procede a aclarar este extremo.
- 17.B La inscripción no se encuentra firmada por el órgano competente.

N.º 18. En el caso de proyectos de I+D: Informe de calificación de la naturaleza de las actividades del proyecto. Factura proforma es válida en solicitud (art. 36.5.p)

- 18.A Debe aportar documento relativo a Factura o informe de proyecto I+D.

N.º 19. En caso de proyectos que impliquen reproducción de piezas de repuesto: Acuerdos comerciales (ANEXO I, 2.1) (Art. 23.4)

- 19.A El acuerdo comercial no se refiere a la reproducción de piezas de repuesto entre la entidad solicitante y un tercero titular de la patente y marca.

DOCUMENTACIÓN OPTATIVA Y MOTIVOS DE SUBSANACIÓN

N.º 21. Acreditación del distintivo "Igualdad en la Empresa" (art. 36.5.n)

- 21.A La documentación aportada no acredita el distintivo de igualdad en la empresa, emitido por el Ministerio de Igualdad o cualquier otro de carácter análogo.
- 21.B La documentación aportada no acredita que el distintivo "Igualdad en la Empresa" esté en vigor.



21.C La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.

N.º 22. Certificado que acredite la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet o equivalentes) (art. 36.5.o)

- 22.A La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).
- 22.B La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes). El nombre y el CIF del documento aportado no coincide con el que aparece en la solicitud, no está certificado por un organismo de verificación y validación y no aparece si se encuentra en vigor.
- 22.C La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes). La razón social que aparece en los documentos presentados no coincide con la razón social del solicitante.
- 22.D Los archivos presentados no son accesibles para evaluar su contenido, por lo que no se acredita la disposición de políticas activas de responsabilidad social (IQNet SR10 o equivalentes).

N.º 23. Certificados que acrediten la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes) (art. 36.5.o)

- 23.A La documentación aportada no acredita la disposición de políticas activas de compra sostenible (ISO 20400 o equivalentes).
- 23.B El certificado ISO 20400 no se encuentra en vigor en el momento de la solicitud.

N.º 24. Certificados de gestión medioambiental u otros certificados ambientales de la empresa (ISO 14001 o EMAS o equivalentes) (art. 36.5.g)

- 24.A La documentación aportada no acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001, EMAS o equivalentes).
- 24.B La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.
- 24.C La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.
- 24.D La documentación aportada no acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001, EMAS o equivalentes). La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.
- 24.E El nombre de la entidad que aparece en el certificado no se corresponde con el nombre de la entidad de la solicitud.
- 24.F No se corresponde el nombre de la entidad y CIF en el documento con el nombre y el CIF de la entidad que presenta la solicitud.
- 24.G Parte de los archivos presentados no son accesibles para evaluar su contenido, por lo que no se acredita la disposición de certificados de gestión medioambiental de la empresa (ISO 14001, EMAS o equivalentes).

N.º 25. Certificado de residuo cero o certificado hacia residuo cero o equivalente (art. 36.5.g)

- 25.A No se acredita la disposición del certificado residuo cero o hacia residuo cero.
- 25.B La documentación aportada no está en vigor en el momento de la solicitud.
- 25.C La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.



- 25.D No se acredita la disposición del certificado residuo cero o hacia residuo cero. La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante.

Nº26. Etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I para el código CNAE principal de la actividad (art. 36.5.q)

- 26.A La etiqueta tiene fecha de validez hasta 31/12/2022, fecha anterior a la entrega de la solicitud.
26.B La documentación aportada no acredita la disposición de etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I.
26.C La razón social de la documentación presentada no coincide con la del solicitante y no acredita la disposición de etiqueta ecológica de la Unión Europea o de tipo I.
26.D La etiqueta presentada tiene fecha de validez hasta 30/06/2021, fecha anterior a la entrega de la solicitud.

N.º 27. Etiqueta ambiental tipo II y III para el CNAE principal de la actividad (art. 36.5.q)

- 27.A No se corresponde el nombre de la entidad en el documento con el nombre de la entidad que presenta la solicitud.
27.B La documentación aportada no acredita la disposición de etiqueta ambiental de tipo II y III.
27.C La documentación aportada no acredita la disposición de Etiqueta ambiental tipo II y III para el CNAE principal de la actividad.

N.º 28. Certificado de exclusión social (ANEXO III)

- 28.A La documentación presentada no acredita el certificado de exclusión social conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.

N.º 29. Contrato específico de inserción de conformidad de legislación vigente (ANEXO III)

- 29.A La documentación presentada no acredita el contrato específico de inserción de conformidad de legislación vigente (ANEXO III).

N.º 30. Experiencia acreditada en el ámbito del proyecto

- 30.A La declaración no se encuentra firmada por el representante legal.
30.B La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
30.C La documentación aportada no está firmada por el representante legal. El título del proyecto en la documentación aportada no coincide con el indicado en el formulario de solicitud.
30.D El certificado de buena ejecución debe incluir el importe del cliente.
30.E La documentación aportada no indica los años de experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto.
30.F La documentación presentada es insuficiente para poder otorgar puntuación de la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
30.G La documentación aportada indica un CIF que no coincide con el de la entidad solicitante.



- 30.H El/los certificado/os de buena ejecución debe indicar importe, fecha, lugar de ejecución de actuación y si se llevó a buen término.
- 30.I El firmante de la declaración responsable no coincide con el representante legal indicado en el formulario de solicitud.
- 30.J La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria. La declaración responsable presentada no está firmada electrónicamente por el representante legal.
- 30.K La documentación aportada no acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria. Los certificados emitidos por el cliente no indican importe, fecha, lugar de ejecución de actuación y si se llevó a buen término.
- 30.L La experiencia a acreditar debe de ser la de la empresa solicitante y no la de la empresa matriz.
- 30.M La experiencia a acreditar debe de ser la de la empresa solicitante y no la de la empresa matriz. El acrónimo del proyecto de la declaración responsable no coincide con el acrónimo del proyecto de la solicitud.
- 30.N El archivo presentado no es accesible para evaluar su contenido, por lo que no se acredita la experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto conforme a los criterios de valoración del Anexo III de la convocatoria.
- 30.Ñ El certificado de buena ejecución debe indicar importe, fecha, lugar de ejecución de actuación y si se llevó a buen término.
- 30.O La documentación aportada mezcla declaración responsable de la entidad con certificado de buena ejecución emitida por el cliente. El certificado de buena ejecución indicará el importe, la fecha y el lugar de ejecución de la actuación, y si se llevó normalmente a buen término.
- 30.P La documentación aportada no concisa los años de experiencia de la entidad en el ámbito del proyecto.

